



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN H.D.**

**VISTO:** el Expte. EX-2021-07126363-GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: Dirección Hospital Alexander Fleming incorporación de tres profesionales al Contrato Grupal del Servicio de Guardia, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente de referencia se tramita la Incorporación de tres profesionales al Contrato Grupal de Médicos Guardia Pediátrica Activa - Htal. A. Fleming- Julio 2021/Marzo 2022.

Que consta el pedido de Incorporación solicitado por la Coordinadora del Grupo - Dra. Ismail Lucía - a la Dirección del Hospital mencionado.

Que el Director del Hospital A. Fleming otorga el Visto Bueno, aclarando que dicha incorporación no genera mayor erogación de gastos al Contrato Vigente. Asimismo se fundamenta lo tramitado en la necesidad constante de contar con médicos prestadores para cubrir la totalidad de días de guardia, cubrir las Licencias de los Profesionales y realizar refuerzos de Guardia.

Que mediante Resolución N° 430 del 2021 el Director General Ad Referéndum del Honorable Directorio de OSEP autorizó la contratación desde el 01 de Julio del Año 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2022 inclusive, del Equipo de Guardia Pediátrica del Hospital Pediátrico A. Fleming OSEP, en las mismas condiciones del contrato anterior según valores y nómina detalladas.

Que se han implementado políticas para la ampliación de los servicios, estableciendo la contratación de profesionales médicos especializados para cubrir de esta forma las necesidades de la población.

Que la contratación de las Profesionales mencionadas se tramita mediante Contrato de Locación de Servicios en el marco de la legislación actual, y su vigencia correspondería desde el 01 de Diciembre del Año 2021 y hasta el 31 de Marzo del Año 2022 inclusive.

Que se agrega documentación de las Profesionales.

Que obra copia del Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Grupo Guardia Pediátrica Activa - Htal. A. Fleming OSEP - Julio 2021/Marzo 2022.

Que cuenta con el V°B° de la Subdirección de Salud.

**Por ello;** y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** – Incorporar desde el 01 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 inclusive a los profesionales que a continuación se detallan al Contrato Grupal Guardia Pediátrica Activa Htal. Pediátrico A. Fleming aprobado mediante Resolución 430-2021 del Director General Ad. Referéndum del H. Directorio con el objeto de cubrir las Guardias Activas que no puedan ser realizadas por el personal médico de planta y con el fin de completar el Cronograma mensual de guardias.:

- Dra. Manuela Bilo Blanquer DNI N° 37.615.135.
- Dra. Cecilia Molina Castan DNI N° 36.423.848.
- Dra. Ana Paula Pennissi DNI N° 36.132.948

**ARTÍCULO 2º**- Disponer que la contratación autorizada en el Artículo 1º se realizará mediante Contrato de Locación de Servicios y se registrará bajo las mismas condiciones que el Contrato celebrado con el Grupo mencionado - aprobado por Resolución N° 430 del año 2021 del Director General Ad Referéndum del Honorable Directorio.

**ARTÍCULO 3º**- Encuadrar la contratación de los Profesionales en la normativa vigente aplicable; Constitución Nacional y Provincial y en particular al Código Civil Art. 1197º, 1198º y c.c., Decreto Ley 4373/63 y sus modif. Art. 40º incs. b) y e); Ley N° 3909 de Procedimiento Administrativo, Art. 77º y c.c., Decreto Acuerdo N° 143/02 modificado y puesto en vigencia para el ejercicio 2009 por Decreto Acuerdo N° 4076/07 y su modificatoria.

**ARTÍCULO 4º**-Ordenar su notificación y comunicación a las áreas intervinientes: Dirección de Atención a la Salud OSEP, Dirección de Servicios Administrativos OSEP, Subdirección Administrativa Contable HPAF, Dirección Hospital A. Fleming y a las profesionales mencionadas en el Artículo 1º de la presente.

APROBADO POR ACTA N°46- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 18-11-2021

c.c.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EX-07126363-2021- incorporación de tres profesionales Contrato Grupal servicio de guardia

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>07126363-EX-2021</b>	Asunto: <b>TEMAS DE PERSONAL</b>
--------------------------------------	----------------------------------